Sesión 88.-

Día 5 de octubre de 1923.-

En Buenos-Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día cinco de octubre del año mil novecientos veintitres, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales Doctores Don Fermín Errea y Don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Profesor Don Jorge A. Boero, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

El Señor Presidente provisional profesor Boero puso en posesión del cargo al Señor Presidente efectivo Doctor Don Ernesto A. Celesia.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

14.391 L/1923. Insinuar al personal directivo y docente de las escuelas dependientes del H. Consejo la conveniencia de que secunden fuera de las horas de clases y sin que ello | Liga de Templanza. Cooperación del personal en campaña antialcoholista.-

9 1

importe obligación, la campaña de profilaxis social que ha emprendido la Liga Nacional de Templanza en contra el alcoholismo.—

13.453 Consejo 12º.- Pase maestra escuela 4 a la 19.- 12º/923. —Acordar el pase que de la escuela nº 4 a la nº 19 del C. Escolar 12º, solicita la maestra de tercera categoría, Srta María Esther Ortiz, medida que deberá hacerse efectiva en las próximas vacaciones.—

8590 López.- Se reitera manifestación de imposibilidad adquirir libros ofrecidos. L/923. Estar a lo resuelto en 23 de junio último en cuanto se manifestaba al señor José María López, que no es posible adquirir los armarios y libros que ofrece, por no contarse con espacio para ubicarlos ni con fondos para efectuar dicha adquisición.—

13.920 Consejo 9º.- Traslación directora escuela 11.- 9º/923. —Autorizar al C.E. 9º para trasladar por razones de estímulo a la escuela nº 17 de su jurisdicción y en reemplazo de la Srta Josefa Torres Laguía que renunció, a la directora de la nº 11 Srta Carmen M. Tares Irigoyen.—

14.040 Consejo 9º.- Nombramiento directora escuela 11.- 9º/923 —Nombrar directora infantil para la escuela nº 11 del C. E. 9º, con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora infantil de la escuela nº 9 del mismo C. E. profesora

9

		normal y certificado de aptitud en ejercicios físicos, Srta María L. Traverso, en reemplazo de la Srta Carmen Tazes Irigoyen que se trasladó a otra escuela.-	
9348	1°/923.	1°- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica de la Capital, al haber ordenado la refundición de los 5° grados A' y B' (turno de tarde), en la escuela n° 5 del C. E. 1°, por reclamarlo así la escasa inscripción de alumnos de ambos grados.- 2°- Devolver al C. E. 1°, la terna que elevó para llenar la vacante que se produjo en uno de los grados refundidos.-	Consejo 1°- Refundición grados en escuela 5.-
6065	5/922.	No aceptar los servicios ad-honorem que, en carácter de médico inspector, ofrece el Dr. Carlos A. Siniestri.-	Siniestri.- No se aceptan servicios "ad-honorem".-
18.311	5/923.	Estar a lo resuelto en 15 de noviembre del año ppdo en cuanto se denegó el pedido de bonificación formulado por el M. N. Sr Enrique S. Gandoumé en mérito a los servicios que el mismo prestó como maestro de grado en la escuela primaria anexa al Regimiento 1° de Artillería Montada, estando bajo banderas y con la autorización del Jefe del Cuerpo.-	1°- Artillería.- Se mantiene negativa de bonificación por servicios como maestro de escuela anexa.-

9,

14.185 Archivo de expte. —	3°/923.	Archivar las actuaciones, teniendo en cuenta que por exp. 12.770-3°/923, el H. Consejo aprobó el pase efectuado por el C.E. 3°, de la vice-directora de la escuela n. 12 de su dependencia, Srta. Ana O. Gamble de Becerra, a la n. 3.-
Dr. Zeballos. Decreto de honores por fallecimiento.-		Teniendo en cuenta el fallecimiento del ilustre ciudadano doctor Estanislao S. Zeballos ex-miembro y presidente de los Consejos Escolares 5° y 7° de la Capital, se resuelve: 1°.- Ponerse de pie en homenaje a su memoria.- 2°.- Adherirse al duelo decretado por el Poder Ejecutivo de la Nación. 3°.- Disponer que cuando se efectúen las exequias de sus restos, las escuelas de los Distritos Escolares de los que fué Presidente, envíen una delegación de alumnos que las representen en el acto.- 4°.- Dirigir nota de pésame a la familia del extinto.
10.338 Inoportunidad de efectuar cambio de textos. —	D/923.	Hacer constar lo inoportuno de adoptar medidas acerca del cambio de textos de lectura en las escuelas de esta dependencia, dado lo avanzado del presente curso escolar, debiéndose tomar las

9

providencias pertinentes, a fin de evitar en lo sucesivo la repetición del hecho, lo que se conseguirá terminando el trámite de la adquisición de textos en el mes de marzo de cada año.–

Sección Provincias.–

1037	M/923.	No hacer lugar a lo solicitado por la Asociación Maestros de la Ley 4874 de Mendoza, en el sentido de que se done, con destino a la misma, diversos muebles y libros, por cuanto el material que posée la Repartición es necesario para las escuelas de su dependencia.–	Mendoza.– Denegación muebles y libros a asociación maestros.–
9856	5/923.	Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias al disponer la traslación de la escuela nº 168 de Santa Fe, de la localidad "Fidela", donde funcionaba a "Colonia Progreso-Norte", en razón de carecerse de local apropiado en la primera de las localidades nombradas.–	Santa Fe.– Traslación escuela 168.–

Sección Territorios.–

11.549	9/923.	Aprobar el proceder de la Inspección General de Territorios, en cuanto ha autorizado la traslación de la escuela nº 58 de Colonia Mitre (Pampa), a "La Pastoril" debido a que la misma se hallaba clausurada por	Pampa.– Traslación escuela 58.–

9,

despoblación del lugar y porque se pagaban cien pesos mensuales por un local inadecuado para el funcionamiento de una escuela.-

14.244 - M/923. Misiones.- Traslación Inspección 9a.- Aprobar el proceder de la Inspección General de Territorios al disponer la traslación de la Inspección Seccional 9a de Apóstoles a Concepción de la Sierra, en vista de que en la primera localidad no se encontraba local adecuado sino el que ocupaba provisionalmente de propiedad del Ministerio de Agricultura, cuya desocupación se pedía.-

14.650 - M/923. Misiones.- Se mantiene concepto maestra escuela 15.- Mantener el concepto bueno de que reclama la maestra de la escuela n. 15 de Misiones Sra Celina A. de Gonzalvo. y hacerle saber que debe dedicar más atención a sus tareas docentes, ajustándose en todo momento a las instrucciones de la dirección e inspección.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y quince minutos.-

[signature]

[signature]